

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.117)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el Dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, el que acoge favorablemente la petición formulada por los vecinos de los barrios Batten Cottage y Morrison Building, en el sentido que se restituya el nombre de "Central Argentino" a la Avenida denominada "Intendente Lamas".-

Las Comisiones, atento al referido dictamen, han resuelto producir dos despachos favorables y en consecuencia proponen para su aprobación los siguientes proyectos de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Intendente Luis Lamas" a la actual Avenida de la Travesía Albert Sabin en el tramo comprendido entre la calle Gregoria Matorras y la Avenida Sorrento.-

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que por intermedio de la dependencia que corresponda, se coloque en la Avenida en cuestión, en el tramo mencionado en el art. 1°, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Avenida Intendente Luis Lamas" Intendente rosarino de trascendentes realizaciones durante el período 1898 - 1904

- **Art. 3°.-** Modifícase la denominación de la Avenida de la Travesía Albert Sabin en el tramo que media entre la calle Gregoria Matorras y el Bulevar Avellaneda, la que en adelante será "Doctor Albert Sabin".-
- **Art. 4°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que a través de la dependencia que corresponda, se coloque en la Avenida de referencia, en el tramo citado en el art. 3°, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Avenida Doctor Albert Sabin"
1.906 - 1993
Eminente científico que desarrolló una
Vacuna oral contra la poliomielitis

- Art. 5°.- Derógase cualquier disposición que se oponga a lo establecido en la presente Ordenan-
- **Art.** 6°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 23 de noviembre de 2000.-